LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO I

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Mártes 21 Julio 1891

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los días laborables.

NÚM. 65

UN BUEN PROPÓSITO

El primer cuadro de la farsa parlamentaria toca á su término. Las Cortes se cierran por iniciativa individual. Más de ciento cuarenta diputados se han dado á sí mismo vacaciones, al decir de «La Correspondencia.» En breve no quedarán sino Pidal, los maceros y algún taquígrafo. Urge suspender las sesiones de real orden siquiera por el bien parecer.

Es lástima. Los rigores estivales nos privan, entre otros, del deleite que habíamos de experimentar contemplando el debate de la proposición incidental presentada en el Congreso por el Sr. González Chermá. Pretende el simpático diputado castellonense que se arbitren los medios de acabar con el caciquismo en plazo breve y perentorio. Y al efecto de acometer esa empresa, comparada con la cual fueron los decantados trabajos de Hércules, tortas y pan pintado, el exvíctima de *Pantorrillas* se dispone á hacer, en la inocencia de su corazón, un leal y sentido llamamiento á los hombres honrados de todos los partidos.

No dudamos nosotros (¡de tal suerte es sencilla y robusta nuestra fe!), no dudamos de que en todos los partidos haya hombres honrados. Los habrá. Pero convenga el Sr. Chermá con nosotros en que la circunstancia de ser honrado un hombre no basta para autorizar á los demás á proponerle el suicidio. Ahora bien; la proposición del distinguido diputado republicano equivale, poco más ó menos, á decir á todos los hombres honrados que seguramente debe haber entre conservadores y fusionistas algo parecido á lo siguiente: «Ud., D. Fulano, que es un hombre muy de bien, hágame el favor de coger una cuerda y ahorcarse.»

Figúrese el Sr. Chermá que, en pleno feudalismo, convocase á los grandes magnates para proponerles la abolición de los señoríos tributarios. Esa proposición no tendría suerte más infeliz que la que espera á la suya en las Cortes actuales. Lo que se pide de nuestros parlamentarios, grandes y chicos, es una abdicación expontánea, un cuatro de agosto. Esos rasgos se dan pocas veces en la historia. ¿Qué sería Pidal sino sostuviera su poder temporal en la gloriosa patria de Pelayo? ¿Qué sería Romero destituído del bajalato de Antequera? ¿Qué sería el gran canonista sin sus feudos del Noroeste? ¿Qué sería Gamazo sin la dominación y señorío de la ancha Castilla? ¿Qué será D. Venancio si no logra restaurar en Trillo su eclipsada soberanía? Y si es lícito comparar las cosas pequeñas con las grandes, *si parva licet componere magnis*, que dijo el otro, qué sería de la turba multa parlamentaria, qué de las lozanas esperanzas del montón anónimo, el día en que, abolido el feudalismo rural, los electores votaren conforme á su conciencia y no según los dictados del *Pantorrillas* de tanda?

Aun esto fuera lo de menos. La proposición del Sr. González Chermá tiene más alcance. Bajo la modesta apariencia de una medida recomendada, por la pública honestidad, encierra toda una revolución. *Latet anguis in herba.* Lo que el diputado republicano solicita es la abolición pura y simple del régimen monárquico constitucional, tal como este régimen ha sido entre nosotros entendido y practicado en todo tiempo.

Porque, figúrese el Sr. González Chermá que, respondiendo á su excitación, los Dulcamaras de la monarquía descubriesen y aplicasen el maravilloso específico destinado á librar al país de la consabida hedionda llaga. Imagínese que fuese tal la eficacia de la droga que, apenas inyectada en el cuerpo político, no dejara con vida un solo microbio pantorrilludo. ¿Qué pasaría entonces? ¿Sería posible el turno pacífico de los partidos legales? ¿Recabaría el *si* del cuerpo electoral quien quiera que lo solicitara desde el poder? ¿Tendría corazonadas Martínez Campos? ¿Se daría el gobierno del Estado como quien da pan al habriento? ¿Habría mayorías que votaran el proyecto del Banco? ¿Habría minorías cómplices del poder? ¿Se haría la política en la penumbra de antesalas, cámaras y camarillas, con la seguridad de que, consultado el país elector, habrá de sancionar indefectiblemente, como un solo carnero, lo que quiera que en altas regiones fuese dictaminado y resuelto?

El caciquismo es la organización, es la disciplina monárquica. El cacique es el soldado del capricho, el seide dócil y obediente de la arbitrariedad. Depende del gobernador, el cual, á su vez depende del ministro y éste de la prerrogativa. Mediante el apoyo gubernativo fabrica al diputado. Es el órgano por el cual la voluntad del poder ejecutivo se convierte en representación parlamentaria. Es el agente indispensable de la gran sofisticación del régimen. Suprimirle equivale á arrancar la piedra angular de todo el edificio político actual y dar con la máquina en tierra.

Los monárquicos fomentan cuidadosamente esa preciosa institución. Obran con lógica. ¿No ha patentizado el Sr. Cánovas, gran definidor de los dogmas doctrinarios, que en toda monarquía constitucional la libertad de la corona se halla en razón inversa de la fuerza de la opinión? Luego es preciso debilitar á la opinión si ha de fortalecerse al trono. Todo cuanto aquélla pierde, éste lo gana. La libertad de la prerrogativa se nutre con la servidumbre del elector. Ningún monárquico leal puede esforzarse por dificultar al cuerpo electoral sabiendo que, al hacerlo, trabaja por amenazar la libertad y, como diría Silvela, las *amplitudes* del soberano.

Ahí tiene explicado el Sr. González Chermá por qué los hombres honrados del dinastismo no pueden acceder á su demanda. Lo sienten mucho, pero no pueden. Si sirven al país tienen que perjudicar á las instituciones. No es dado escuchar la voz del patriotismo sin desoir los clamores de la lealtad. Para armar á la opinión tendrían que desarmar al trono y lo primero es lo primero.

De todo lo cual se infiere que la lucha con el caciquismo sólo podrá ser emprendida y llevada á feliz término bajo el imperio de instituciones que identifiquen en absoluto el interés político con el interés nacional. Y es natural, porque el caciquismo, ¿qué es, en suma, sino la expresión del irracional divorcio entre esos dos intereses y el instrumento del dominio que un partido dueño del poder ejerce sobre el país, haciendo gemir á la nación bajo la tiranía del Estado?

LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO

DEL EJÉRCITO

Por considerarlo de interés publicamos un extracto del proyecto de ley leído en el Congreso por el ministro de la Guerra:

«Se proclama el principio del servicio militar obligatorio sobre ser base de la instrucción militar obligatoria; se suprime la redención á metálico para la Península, conservándose sólo para el servicio ordinario de guarnición en Ultramar. Los mozos redimidos de este servicio quedan obligados á prestarlo en la Península.

Se da intervención al elemento militar en la formación del alistamiento y en la clasificación de los mozos. Las operaciones relativas al reclutamiento que están hoy á cargo de las comisiones provinciales, serán de la competencia de comisiones mixtas de reclutamiento formadas por jefes de zona y de las cajas de recluta, dos diputados provinciales y médicos militares y civiles.

La alegación de exenciones se podrá hacer en todo tiempo, en el momento en que favorezcan al mozo.

Las revisiones de los mozos excluidos temporalmente del servicio militar por defecto físico ó cortedad de talla, se reducen á dos en vez de tres, como hoy sucede.

La instrucción de los voluntarios de un año se realiza por virtud de la creación de batallones y escuadrones escuelas, en las que se presentarán armados y equipados por su cuenta los mozos que mediante el pago de una cuota se comprómetan á servir en filas para aspirar al diploma de alféreces de la reserva gratuita.

Para el ingreso en dichos batallones y escuadrones, deberán los reclutas sufrir un examen en que acrediten ciertos conocimientos.

Durante ocho meses adquirirán instrucción militar en los batallones-escuelas con arreglo á un programa, pasando luego á prestar servicio en los cuerpos armados y establecimientos militares como alféreces alumnos.

Terminadas las prácticas, recibirán el diploma de alféreces de la escala de reserva.

Se conceden aplazamientos para el ingreso en caja de los mozos alistados, mediante la concesión de prórrogas anuales, sujetándose á un impuesto proporcional con arreglo á los medios de fortuna, á los mozos que invoquen perjuicios por razones de estudios emprendidos, por motivos industriales ó comerciales ó por causas de tareas agrícolas.

En las tarifas resultan atendidas las clases necesitadas de la sociedad.

Se favorece el reclutamiento voluntario para Ultramar con objeto de que sea lo menos posible el contingente forzoso que deba cubrir bajas en aquellos ejércitos.

Se establece que sólo servirán un año en filas, de tres que componen el servicio activo, los mozos que, al ingreso en caja, presenten títulos de una carrera profesional terminada ó diploma de premios obtenidos en Exposiciones artísticas nacionales ó extranjeras.

Además los mozos comprendidos en el párrafo anterior serán destinados con arreglo á sus aptitudes

profesionales; así es que los abogados irán de auxiliares á las auditorías y de secretarics de causas; los ingenieros á las comandancias del cuerpo; los ingenieros industriales á las fábricas y talleres del cuerpo de artilleria; los peritos agrícolas á las remontas, etcétera».

Noticias políticas

DERECHO CONSTITUCIONAL CARLISTA.

¿Quieren ustedes saber cuál es la verdadera doctrina democrática, cristiana y española?

Pues van ustedes á verla tal como un diario carlista, «El Correo Español», la expone.

Habiendo dicho un importante diario conservador, «La Epoca», que las grandes monarquías europeas no desconocen el derecho indudable del pueblo francés para regirse por el gobierno que considere más conveniente, varios periódicos han hecho la observación de que si al pueblo francés se le reconoce ese derecho, no hay razón ninguna para negárselo á otros pueblos.

Esto parece que no tiene vuelta de hoja, pero viene el citado colega carlista y he aquí como la vuelve:

«Es claro. Ahora la cuestión está en saber si un pueblo es un partido ó una agrupación de facciones de un partido, ó bien una cadena de generaciones y de clases sociales.

Porque si es lo primero, es una ficción parlamentaria, y las ficciones no tienen derecho á nada. Si es lo segundo, entonces tiene en primer lugar derecho á existir y conservarse, y, por lo tanto, imprescriptible é inalienable prerrogativa á no ser desgobernado por liberales.»

¡Echele Ud. guindas al colega en esto de teorías constitucionales!

Sin más que considerar al pueblo como una ficción, cuando no le ve con boina, se ríe de las grandes monarquías y le niega todo derecho á regirse como más le acomode.

Mas como necesita venir á la conclusión de que aquí sólo debe reinar Don Carlos, que es la verdadera tía Javiera en materia de instituciones, coge al pueblo que desechó antes llamándole ficcion, le encasqueta una boina sin andarse en andróminas, le llama «cadena» y deduce triunfalmente que la susódicha cadena con su boina tiene «derecho imprescriptible é inalienable á no ser desgobernado por liberales.»

Y luego limpiándose el sudor que esta demostración le ha producido, respira satisfecho exclamando:

«Esta es la verdadera doctrina democrática, cristiana y española.

Todo lo demás es himno de Riego.»

Con que ya lo sabe *La Tradición*.

—

Según dice *La Correspondencia de España* unas protectoras del Banco han establecido su puesto de peinadoras en la Ribera de Curtidores, diciendo en un cartel.

«Se peinan mujeres á 20 céntimos.
Se acmiten billetes.»

El cartel no dice qué clase de billetes son los que *acmiten* esas peinadoras sin ortografía. Tal vez sean billetes amorosos.

Pero demos que el cartel quiera referirse á los de Banco. No hay dificultad en admitirlo.

Tal vez las peinadoras de la Ribera susodicha, piensen utilizar los billetes del próximo chaparrón para hacer á sus parroquianas *papillotes*. La clase de papel que para sacar millones de la nada y fabricar esos billetes el Banco emplea, hace que dichos documentos sean muy útiles para el uso indicado y aun para otros muy comunes.

Nosotros esperamos que el Banco, para no mostrarse menos celoso de sus intereses que las protectoras que en la Ribera de Curtidores le han salido, pondrá á la puerta de su casa un cartel que diga:

«Se hace la barba gratis á todo el mundo, y además se regala un billete al parroquiano.»

De este modo podrá colocar los billetes de la nueva emisión.

A menos que todos los españoles no den en dejarse las barbas para evitar que el Banco se las rape.

CRONICA LOCAL

D. JOAQUIN PI Y MARGALL

Con profunda pena participamos á nuestros lectores la muerte, después de grandes sufrimientos, de nuestro distinguido amigo y correligionario don Joaquin Pí y Margall, acaecida en su hotel, calle de Alcalá el sábado último.

Su representación como hombre político y diputado, y aun los servicios que en ese terreno prestó á su partido, resulta en cierto modo obscurecida por otra no menos noble: la del artista de verdadero talento y exquisito gusto.

No solo conocía el arte: lo sentía como es necesario para producir obras dignas del aprecio general.

Sus trabajos tipográficos y de grabado, con los cuales tanto contribuyó á difundir la ilustración, ofreciendo al público ediciones baratísimas, colócale entre los más decididos propagandistas del saber que han existido en España.

En este orden de trabajos bastará citar la notable publicación de los dibujos del célebre escultor inglés, Flaxman, que tanto se distinguen por la severidad clásica y la sencillez elegante del estilo, representando asuntos de obras, como la *Iliada* y la *Odisea*, de Homero, *Los trabajos* y *Los días*, de Hesiodo, *Las tragedias* de Esquilo y otras obras de tiempos posteriores como *La Divina Comedia*, del Dante.

Fué profesor de grabado de la Escuela de Bellas Artes y allí dejó imperecedero recuerdo.

Enviamos á la apreciable familia del difunto y señaladamente á nuestro respetable correligionario, el jefe de los federales pactistas D. Francisco Pí y Margall el más sincero y sentido pésame.

No nos cansaremos de repetirlo y de llamar uno y otro día la atención del Sr. Marqués de la Bastida, Alcalde de Palma, ahora que hemos podido convencernos y estamos en lo cierto de los incalificables abusos que se vienen cometiendo y que, en parte, podemos decir tolerados, porque no ha llegado á nuestra noticia que la primera autoridad haya dictado disposición alguna encaminada á cortar de raiz los vejámenes que experimenta el público, ni haya impuesto siquiera una pequeña multa á los infractores reincidentes.

Nos referimos á los cortantes.

Ya denunciamos en otro número lo sucedido con la venta de la carne de los toros de la primera corrida.

Creíamos que bastaba una pequeña excitación á D. Guillermo Montis para que este señor usando de su autoridad remediase el mal crónico que existe en los espendedores de engañar y estafar al público, como claramente se vió la semana pasada repetimos, y hemos visto en el día de ayer también. Al señor Mayol inspector de víveres y celoso empleado que se sacrifica por el bien del público, vimos como volvía á pesar la carne comprada por seis ó siete compradores y en todos ellos encontró falto de peso, en algunos con regular cantidad de fraude y además esceso de hueso.

Tamaños abusos no pueden consentirse. No nos concretamos solamente á lo ocurrido en estos dos días. Hemos oído muchas quejas en contra de los espendedores de la Plaza de Abastos, de la Plaza de Atarazanas y de las carnecerías instaladas en ciertas calles de la capital.

Si no se pone coto á estas demasías; si el señor Alcalde no atiende nuestras indicaciones; nos veremos precisados á proveernos de unas balanzas y cargar con ellas á cuestas cuando tengamos el gusto de comer carne y... tomar la justicia por nuestras manos; ya que no podemos esperarla de quien tiene el imprescindible deber de hacérnosla y que, con justo derecho, debe prodigárnosla.

De lo contrario, un motivo más tendremos de clamar en contra de los Alcaldes de Real órden, que, de todo se cuidan menos de lo que interesa al público.

Si no quiere atender nuestro ruego, séanos permitido suplicarle escuche el clamor de este público vejado por la impunidad de los cortantes; impunidad de que no deben disfrutar á mansalva.

Ya que el infatigable inspector de víveres señor Mayol se desvela en el cumplimiento de su deber, justo es que V. S. le secunde en su penosa tarea y entre ambos pueden hacer mucho y bueno.

Así lo esperamos.

La suscripción abierta en Buenos Aires á favor de Peral ascendia el 22 de junio á 2.540 pesos y 50 centavos.

Suponemos que el Sr. Beránger no dejará de contribuír con unos cuantos centavos.

Ya que él ha contribuído en primer término á que se inicie esa suscripción.

¿Recuerdan nuestros lectores la historia del español Borrás, injustamente condenado por un tribunal francés?

Pues uno de los magistrados que le condenaron se ha vuelto loco.

Ahora se habla de otro nuevo error judicial.

Es el caso que á principios de este año, fué sentenciado por los tribunales de Narbona á veinte años de trabajos forzados José Ribó, acusado de haber asesinado á su esposa.

Ribó á consecuencia de esta sentencia, se halla cumpliendo su tremenda condena en la Nueva Caledonia.

Pero, recientemente, el vicecónsul de España en Narbona ha recibido de Barcelona una carta en que se le comunica que, en un hotel de esta última capital se encuentran los verdaderos asesinos de aquella desgraciada señora.

El comunicante se funda para su delación en la conversación que les oyó á dichos presuntos criminales, y en una papeleta del Monte de Piedad de Barcelona del empeño del reloj de oro de la asesinada, papeleta que ha sido remitida á Narbona.

Los tribunales franceses han empezado á ocuparse activamente en este asunto, que puede dar por resultado otro nuevo error judicial.

Ahora bien: dígase imparcialmente si con tales hechos, y otros muchos que la historia de los tribunales registra, es posible mantener la pena de muerte.

Una pena irreparable—prescindiendo de otras consideraciones—sólo podría ser defendida si hubiesen de aplicarla jueces infalibles.

Copiamos de *El Noticiero Balear* de ayer:

«Ayer fué conducido á la última morada el cadáver de nuestro antiguo amigo y compañero don Juan Ricardo Gilet, cajista que ha sido durante muchos años en la imprenta de D. Juan Colomar y persona de recomendables circunstancias, gozando de general aprecio entre sus compañeros de arte, por su caracter afable y alegre.

Tomamos parte en el sentimiento que embarga á su familia, deseando la paz eterna para el alma del finado.»

No nos ha dejado sorprendidos la muerte de nuestro compañero; la esperábamos. Con toda nuestra

alma deploramos el fatal desenlace que ha tenido su enfermedad. Nuestros vaticinios, por desgracia, se han confirmado. No lo esperaban por conveniencia propia, los demás compañeros en sociedad, decimos, porque pertenecía á la de Tipógrafos de hoy, como perteneció á *La Imposible* de hace nueve años.

Cuando se hacía más necesario ayudar á tan digno compañero, se le desposeyó del socorro que marca el Reglamento de la *Sociedad Tipográfica Mallorquina*. Por capricho ó lo que fuere, que siempre será censurable por toda persona dotada de buen corazón y de sentido común; por capricho, repetimos, se dió en decir que había de dejar de percibir socorro, sin causa justificada, sin alegar un motivo, una prueba fehaciente de tan descabellado como impropio acuerdo en los últimos días de su vida.

Los compañeros de Ricardo Gilet, operarios de la imprenta en que se imprimen LAS BALEARES socios que eran de la Tipográfica, cuando se le administraba el socorro, se dieron de baja al cometer tamaña injusticia; no quisieron escucharse las protestas de indignación que salían de sus labios antes de obrar tan injustamente con un compañero y se borraron de la lista de socios.

Precisaba hacer esta declaración por haberse hecho público lo sucedido y lo hacemos con toda la entereza de nuestra alma para que no se nos confunda con los que conscientemente han seguido los ímpetus de unos cuantos acosados por el odio á tan infortunado compañero.

Cuando haya hombres de más sana razón y de más recto criterio entre los obreros tipógrafos mallorquines y se sacuda la apatía que entre ellos reina, después, (lo pensaremos una y mil veces) entraremos á formar parte de la Sociedad establecida, empero, bajo más sólidos cimientos.

Antonio Prats.—Antonio Llavina.—Juan Pujol.—Francisco Soler.—Carlos Ginard.—Paulino Torres.

CORREO DE HOY

Madrid 19 de Julio.

El señor Pí y Margall ha recibido de Cataluña muchos telegramas de pésame por la muerte de su hermano don Joaquin, excelente grabador, á quien se debe el que en España se conozcan las obras de Flaxman.

Aun no han terminado la série de incidentes personales relacionados con el director de «El Resúmen» y provocados por la causa del matute. Hoy dicho periódico publica una carta del señor Figueroa, insultando al abogado señor Quereizaeta, ya que éste no quiere batirse en modo alguno.

El señor Gamazo se propone combatir rudamente los tratados de comercio, si no se ajustan á los principios proteccionistas.

Dícese que el señor Silvela proyecta conceder mayores atribuciones á los alcaldes de Madrid y Barcelona, las cuales vendrán consignadas en la reforma de la ley municipal. Proyecta también nombrar de real órden los tenientes alcaldes de Madrid, pudiendo recaer en personas que sean concejales.

La «Gaceta» publica una disposición concediendo, mediante determinadas condiciones, exámenes anticipados á los alumnos del curso de 1891 á 92.

Nuevamente vuelve á asegurarse que existen corrientes conciliadoras entre los señores Sagasta y Martos, diciéndose que ambos se necesitan; el primero para que la izquierda del partido liberal sea fuerte y pueda contrarestar á la derecha del mismo, y el señor Martos, porque está convencido de que nada hará solo, ni mucho menos yéndose con los conservadores.

—

El entierro de don Joaquin Pí y Margall ha resultado un acto brillante, por el gran número de personas que á él han concurrido, figurando muchos republicanos. Varios de sus admiradores le han dedicado expresivas coronas.

Se ha declarado un violentísimo incendio en Jadraque, provincia de Guadalajara; ha alcanzado á 20 casas y se teme que se propague el fuego á otras muchas. Trabájase para su extinción.

Continúa creciendo el trancazo en la provincia de Toledo.

—

A pesar de todo cuanto se ha dicho, nada se ha decidido todavía respecto al viaje de la reina regente al santuario de Covadonga (Asturias).

Los romeristas niegan que su jefe se proponga combatir al Gobierno en la próxima legislatura, y afirman que existe en el partido dualidad de opiniones respecto á la conducta que seguirán, pues mientras el señor Bosch y Fustigueras y sus amigos están resueltos á ingresar en el fusionismo, otros, antiguos conservadores, desean reingresar en el partido canovista.

—

Se comenta la reunión que celebrarán en Agosto próximo en Santander los gamacistas, coincidiendo este acto con la llegada del general Martínez Campos, quien siempre ha mantenido buenas relaciones con el señor Gamazo.

El duque de Tetuan marchará á San Sebastián el día antes de la llegada de la embajada marroquí. Esta ha llegado hoy á Cádiz á bordo del crucero «Reina Regente» y saldrá mañana para Madrid.

Dícese que á algunos de los elementos liberales más afectos al señor Sagasta les ha desagradado la noticia de la reunión de los gamacistas en Santander.

Zaragoza.—Anoche se celebró en el teatro de Novedades un meeting obrero, al objeto de tratar de la cración de un centro de obreros, por haber sido disuelto el anterior. Ha habido poca concurrencia y se han pronunciado discursos violentos.

—

Madrid 20 de Julio.

Como hay escasez de noticias siguen haciéndose conjeturas acerca de la actitud del señor Gamazo. Dicen sus amigos que no intenta separarse del partido liberal, sino demostrar que tiene fuerzas para imponer á los suyos el criterio proteccionista, pues lamenta que hombres como Moret y Puigserver que no arrastran á nadie en el país, impongan al partido las soluciones libre-cambistas que estima fatales para la agricultura y la industria. Otros aseguran que trata de ponerse en actitud para calzarse la jefatura del partido liberal si llegara el caso en que quedara vacante.

Tambien se hacen conjeturas acerca del Banco de España, lamentándose que éste no cumpla sus compromisos, pues debiendo tener en caja **247** millones en oro ó plata, resulta que solo tiene **214** millones, figurando 9 millones en cobre.

En Jadraque continúa con intensidad el incendio alcanzando 26 casas. Siguen haciéndose toda clase de esfuerzos para extinguirlo.

Ha fallecido el notable escritor señor Alarcon.

Créese que con motivo del cumpleaños de la reina, serán indultados los reos de Málaga, Cartagena y Oorense. Lo que ha ocurrido con estos reos parécese á lo sucedido con el general Villacampa. Entonces el deseo del indulto hizo circular la noticia con anticipacion, se produjo un movimiento en la opinion y vino la gracia.

A falta de otros asuntos la gente se fija en la escandalosa baja de la renta de consumos en Madrid. Todos los días la diferencia es de diez, doce ó quince mil pesetas que en igual día del año anterior. La de anteayer fué de doce mil seis cientas pesetas ó sea seis cientas pesetas menos. Los conservadores que tanto gritaron en la oposicion y prometieron arreglarlo y moralizarlo todo, quedan lucidos.

Los ministeriales han negado constantemente que se pensase en la combinación de altos cargos de la magistratura sobre la baja y jubilación del actual presidente del Tribunal Supremo. Por esta vez se han salido con la suya; pero hay grandes dificultades, pues el señor Linares Rivas no aceptaría la presidencia del Supremo, ya que su puesto indicado hasta ahora es el ministerio de Gracia y Justicia.

—

A pesar de lo avanzado de la hora, al pasar la regente por Búrgos, alguna fuerza de la guarnición se hallaba formada en el paseo de la Quinta. La música y la banda de cornetas saludaron. Entre los gritos lanzados en honor de la reina, se oyó el siguiente: «¡Viva la madre del monte-pío! Esto se prestó á comentarios.

—

Telegrafían de Tánger con fecha del 19 que salió por la mañana el crucero «Reina Regente» con rumbo á Cádiz, conduciendo al embajador y numeroso séquito. A más de los diez caballos trae valiosos regalos para la reina. La recepción de la embajada en San Sebastián no será hasta el 25 por ser el 24 natalicio de la regente. Será recibida con gran aparato de coches llevados de Palacio. El 1.° de Agosto llegará á San Sebastián la escuadra mandada por el contra-almirante señor Butler.

—

París 19 de Julio.

Dicen de Atenas que es cosa decidida el casamiento del czarewitch con la princesa María de Grecia.

Es probable que la escuadra francesa del Norte sirva de escolta al Czar en su visita á Copenhague.

Dicen de Chile que un incendio ha destruido una parte de la villa de Santiago. Las pérdidas ascienden á dos millones de dollars.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE PALMA DE MALLORCA

En vista del anuncio publicado por la Dirección general de la Deuda en la «Gaceta de Madrid» de 16 del corriente, referente al cange de los títulos de la Deuda perpétua al 4 p% exterior, emisión de 1882, por los de la de 1891, el Banco ha acordado proceder á verificar dicha operación con los valores depositarios en sus Cajas, con sugeción á las reglas siguientes:

1.ª Hasta el 24 del actual podrán avisar por escrito los interesados que deseen conservar los títulos sin cangear.

2.ª Pasado el día 24 del corriente se procederá por esta Sucursal á la presentación en las oficinas de la Delegación de Hacienda, de todos los títulos de 4 p% exterior depositados ó dados en garantía de préstamo ó crédito, cuyos interesados no hayan avisado que se conserven sin cangear.

Y 3.ª Desde el día 31 del presente mes no se admitirán en depósito ni en garantía de operaciones títulos de la emisión, de 1882.

Palma 21 de Julio de 1891.—El Secretario, Emilio Figueras. 1—5

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 20 á las 10'30 n.

Los gamacistas niegan sus inteligencias con el Sr. Cánovas y hacen protesta de adhesión al señor Sagasta. Proyéctase establecer depósitos de carbon para la armada en los puertos principales.

Madrid 20 á las 10'30 n.

Anúncianse aproximaciones entre los senores Martos y Sagasta.

Inglaterra no ha accedido á la moción de los insurrectos chilenos. Se prohibirá completar el armamento de los buques de guerra de Chile que ha entregado Francia.

Madrid 20 á las 11'55 m.

Lotería Nacional.—Premios mayores: 21762, 23185, 14588, 4162 despachado en Palma, 29669, 29941, 24909, 5030, 4607, 12017, 26430, 21190, 2673, 17096, 19969, 17120, 12112, 1789, 18622, 21718, 12193, 17076, 7747, 20573, 11041, 26261 y 15273.

SECCION DE ANUNCIOS

ULTIMAS COTIZACIONES

MADRID 17 Julio

4 p% interior.	76'40
4 p% amortizable.	88'95
Cubas	105'00
Banco de España.	418'50
Arrendataria de Tabacos. . .	86'00
BARCELONA	
4 p% interior.	76'36
Exterior.	77'40
Cubas	105'37
Coloniales.	61'45
Nortes	67'90
Francias	40'85
3 p% renta francesa. . . .	95'12
4 p% Español.	72'62
PALMA	
Crédito Balear.	114'75
Cambio Mallorquín	80'75
Ferro-carriles de Mallorca . .	60'00
Alumbrado por gas	160'00
Salinas de Ibiza	250'00
Sociedad General Mallorquina.	87'00
Bonos Municipales	24'50
Isleña Marítima	61'75

ISLEÑA MARÍTIMA

FERIAS EN VALENCIA

Gran rebaja en los precios de pasajes

Esta Empresa teniendo en cuenta las ferias que se han de celebrar en dicha ciudad durante los dias 20 al 31 del actual, y deseosa siempre de proporcionar al público todas las ventajas apetecibles, ha resuelto expedir los juéves 16 y 23 próximos pasajes de ida y vuelta para dichas ferias, valederos durante quince dias, á la mitad de los precios que en la actualidad rigen.

Para más informes dirijirse al despacho de esta Empresa, calle de Palacio, núm. 26. 4—6

La acreditada Magnesia Efervescente VALENZUELA

Se vende á UNA peseta el bote.

Se descuenta el envase á su devolución.

Farmacias: Plaza de la Libertad, 10 y plaza de la Cuartera, 2. 15—15

Aviso al público

Se desea alquilar una casa zaguan en lugar céntrico de esta capital que contenga al menos cuatro cuartos dormitorios y demás comodidades.

Informarán los señores Pons y Bonet calle de San Nicolas tienda. 3—6

BAÑOS DE MAR NATURALES

EN LA PORTELLA

Queda abierto al público el acreditado establecimiento de baños de mar, situados en las afueras de la Portella, en el cual hallarán los Señores bañistas todas las comodidades, aseo y buen servicio de los años anteriores.

La seccion de baños económicos establecidos en el punto llamado el «Reconet» quedará en breves dias abierto al servicio esclusivo de las mugeres.

CAMBIO MALLORQUIN

La Junta de Gobierno ha acordado repartir once pesetas por acción á cuenta del actual ejercicio, que se harán efectivas todos los lunes, miércoles y viernes desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, á contar desde el día 20 del corriente.

Palma 18 Julio de 1891.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. 2—12

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.° de Abril de 1891 al 30 Setiembre de 1891.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'30 mañana, 2'15 y 4' (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'55 (mixto) tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'45 tarde.

Tren periódico.—Dias de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia jueves 5 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear, El Liberal Palmesano, El Noticiero Balear, El Diario de Palma* y **Las Baleares,** publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guas, pcalle de Morey, número 6.

Vapor directo

DE

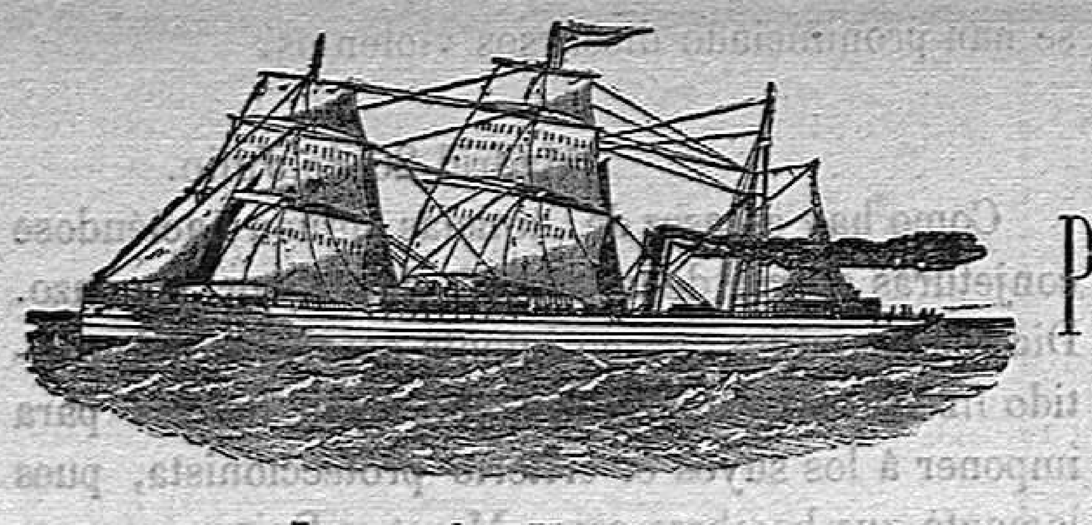

PALMA Á PUERTO-RICO, HABANA

Y ESCALAS

Línea de Vapores Trasatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá fijamente el dia 22 de Julio directamente de este puerto, el nuevo y grandioso vapor español de 5300 toneladas

MARTÍN SAENZ

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Precios de pasaje . {PUERTO-RICO . 1.ª duros 125.—2.ª duros 85.—3.ª duros 30.
{HABANA . . . . 1.ª » 130.—2.ª » 90.—3.ª » 35.

Informaràn sus consignatarios: Martinez y Planas—San Juan, 20

Se suplica á los Señores Cargadores que con anticipación nos manifiesten la carga que tengan que embarcar, pues teniendo por esta vez limitado el espacio del vapor destinado á esta escala, no podemos comprometernos á recibir sino la que se haya convenido anticipadamente. 14

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

Suscripción: 1 Peseta al mes.-Número suelto 10 Cts.

Se suscribe en la Redacción y Administración: Calle del Conquistador núm. 43 y en el Casino Republicano, Miñonas 11

Toda la Correspondencia se dirigirá al Administrador D. Miguel Roca